

<http://idp.uoc.edu>

RESEÑA

2009 Workshop Internacional sobre ADR/ODR. Construyendo puentes: marco jurídico y principios

Aura Esther Vilalta

Fecha de presentación: octubre de 2009

Fecha de aceptación: noviembre de 2009

Fecha de publicación: diciembre de 2009

Resumen

Reseña de la jornada celebrada el 15 de septiembre del 2009, dedicada al análisis y la sistematización de los principios y estándares que rigen las modalidades alternativas de resolución de conflictos (ADR/ODR) y sus particularidades, con el objetivo de avanzar en la delimitación de su marco normativo y su futura interoperabilidad judicial.

Palabras clave

ADR, ODR, sistemas alternativos de resolución de conflictos, principios, estándares, mediación, arbitraje, conciliación, transacción, consenso, sistemas autocompositivos, interoperatividad y e-justicia

Tema

Justicia relacional y derecho civil, modalidades alternativas de resolución de conflictos en el entorno en línea.

2009 International Workshop on ADRs/ODRs. Building Bridges: Legal Framework and Principles

Abstract

Report on the workshop, held on 15 September 2009, to analyse and systematise the principles and standards which govern the variants of alternative and online dispute resolution (ADRs / ODRs) and their characteristics, aiming to make progress in the definition of their normative framework and their future legal interoperability.

Keywords

ADR, ODR, alternative systems of dispute resolution, principles, standards, mediation, arbitration, conciliation, transaction, consensus, self-constituting systems, interoperability, e-justice

Subject*Relational justice and civil law, alternative and online dispute resolution*

La jornada fue organizada desde los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas de la UOC, bajo la dirección de la profesora de Derecho civil Aura Esther Vilalta. La actividad, que se desarrolló con el patrocinio de la Escuela de Administración Pública de Cataluña y la colaboración de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas, el Libro Blanco de la Mediación de Cataluña y el Centro de Estudios Jurídicos sobre Derecho de los Consumidores (Terni, Italia), tuvo lugar en la Sede Central de la UOC el pasado día 15 de septiembre del 2009.

El *workshop* contó con la participación de importantes referentes internacionales en materia de ODR, tanto en la vertiente académica (los profesores Ethan Katsh, John Zelewnikow, Orna Rabinovich-Einy, Pablo Cortés, Lucía Ruggeri, Vito Rizzo, Lorenzo Mezzasoma, Francesco Rizzo e Irene Sigismondi) como práctica (Chittu Nagarajan, Zbynek Loeb, Alberto Elisavetsky, Andrea Buti y Graham Ross), y con la presencia e implicación de conocidas plataformas internacionales (NCTDR, Ebay-Paypal, ODRworld, ODR India, The Mediation Room, Cybersettle, Family Winner System, ADR Center, ODR Latinoamérica, el Centro de Estudios Jurídicos sobre derecho de los consumidores (Terni, It, el Singapore Mediation Centre (SMC) y el Tribunal Arbitral Checo (CAC), por citar algunas).

En el plano nacional, el debate y el discurso se desarrollaron gracias a la nutrida participación de reconocidos académicos: Agustín Luna Serrano, Ramón Herrera Campos, Josep M.^a Tamarit Sumalla, Domingo Bello Janeiro, Carles Maluquer de Motes, Isabel Viola, M.^a José Cazorla, Ramon Mullerat, Marta Poblet, Pablo Noriega, Ramón Herrera de las Heras, Rosa M.^a Pérez Martell, Inmaculada Barral y Felisa María Corvo. Cabe destacar, finalmente, la activa participación institucional de la Escuela de Administración Pública de Cataluña, la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas, el Libro Blanco de la Mediación de Cataluña, El Tribunal Arbitral de Barcelona, la Junta Arbitral de Cataluña, el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, el Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

(CSIC), el Instituto de Derecho y Tecnología (IDT) y la Fundación Campus para la paz y la solidaridad.

El *workshop* se inauguró con la presentación del estado de la justicia hoy, tanto en el ámbito internacional como en clave nacional, y su prospectiva más inmediata.

La primera sesión de trabajo abordó la taxonomía de las modalidades extrajudiciales de resolución de conflictos, mal llamadas «alternativas» (ADR), así como sus manifestaciones en línea (*on-line*, ODR): sus rasgos identificativos, los estándares para la acreditación de los proveedores de ODR (en el marco de la Unión Europea), la necesaria identificación de las partes, las formas de verificación e imputabilidad de los actos en los sistemas ODR y cómo adaptar la técnica de la mediación y la negociación en el entorno virtual.

Durante la segunda sesión se profundizó en algunos de los principios cardinales de estas modalidades en la esfera del derecho privado (principio de confidencialidad, autonomía de la voluntad, derecho dispositivo) y las particularidades que manifiestan en el ámbito familiar y en el derecho penal, en este último caso vinculadas a la voluntariedad e igualdad en el seno de la denominada justicia reparadora.

Tras una pausa para el almuerzo, se dio inicio a la tercera sesión de trabajo, que abordó la repercusión del reconocimiento de los resultados de estas modalidades en el ámbito internacional, y cómo a ello han contribuido eficazmente los diferentes instrumentos internacionales en materia de arbitraje internacional y conciliación. Asimismo, se avanzó en el análisis de los métodos de rendición de cuentas mediante el uso de la tecnología y en la introducción de elementos de rigor, confiabilidad y legalidad en el entorno virtual para sustentar actos con carácter ejecutivo.

Prosiguió el programa con una presentación de nuevas perspectivas que los avances tecnológicos, la llamada web semántica y la telefonía móvil permiten aventurar en materia de ODR, y con la exposición de experiencias

concretas de ODR en distintas áreas de desarrollo: así, por ejemplo, el sistema «Family Winner» australiano, para la resolución de disputas de índole económica, en los conflictos familiares; los sistemas de micro-justicia desarrollados en la India; la extensión de los cometidos de los tribunales arbitrales en los conflictos de consumo, mediante la experiencia del Tribunal Arbitral Checo, y las nuevas manifestaciones en línea en Latinoamérica.

La jornada concluyó con una sesión de trabajo paralela, dedicada a aquellas modalidades que se preocupan por

la tutela de los consumidores de bienes y usuarios de servicios: las particularidades de la tutela en materia de consumo y, en concreto, de la mediación en el seno de los arbitrajes de consumo; las especificidades de las reclamaciones de escasa cuantía (*small claims*), y, finalmente, de los paquetes turísticos de alojamiento y transporte, productos de comercialización esencialmente en línea.

Las distintas contribuciones y conclusiones de la jornada, por su relevancia científica, serán publicadas próximamente en un número monográfico en esta misma revista.

Referencias

2009 Workshop Internacional sobre ADR/ODR. Construyendo puentes: marco jurídico y principios:
<http://www.uoc.edu/symposia/adr/>

VILALTA NICUESA, Aura Esther (2009). «La cultura del diálogo y la justicia relacional como “tercera vía”» [artículo en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 8. UOC.
http://idp.uoc.edu/ojs/index.php/idp/article/view/n8_vilalta/n8_vilalta_esp

Cita recomendada

VILALTA, Esther (2009). «2009 Workshop Internacional sobre ADR/ODR. Construyendo puentes: marco jurídico y principios» [reseña en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 9. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<http://idp.uoc.edu/ojs/index.php/idp/article/view/n9_vilalta/n9_vilalta_esp>

ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/deed.es>>

Sobre la autora

Dra. Aura Esther Vilalta Nicuesa
avilalta@uoc.edu

Doctora en Derecho, profesora de Derecho civil en la UOC. Su línea de investigación son las ADR/ODR y la contratación electrónica. Participa en el proyecto I+D, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, «Las transformaciones del derecho en la sociedad de la información y el conocimiento» y en el proyecto «Llibre Blanc de la Mediació de Catalunya». Miembro del Grupo de Investigación INTERDRET, del IN3.

Universitat Oberta de Catalunya
Estudios de Derecho y Ciencia Política
Av. Tibidabo 39-43
08035 Barcelona, España